

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 OCT 2017

RES. FI - 462 - D- 2017

Expte. N° 14.487/16

VISTO: Estas actuaciones que tratan sobre las Contrataciones de Locación de Servicios en condición de autónomo para el año 2017 realizadas en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 303-FI-17, N° 315-FI-17 y N° 344-FI-17 se suscriben Contratos de Locación de Servicios en condición de autónomo para el Ejercicio 2017 con la C.P.N. Déborah Fernanda González, la Lic. Analía Magdalena Tito y la Bibl. Mónica Andrea Ressi, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del presente año;

Que en la Cláusula Quinta de los Contratos de Locación obrantes como Anexo I de las resoluciones antes nombradas se fija en \$ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil) mensuales el pago de los honorarios a las citadas profesionales;

Que este Decanato considera procedente actualizar el monto de los Contratos de Locación, de la C.P.N. González, de la Lic. Tito y de la Bibl. Ressi, a la suma mensual de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil);

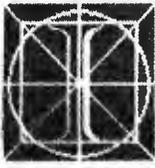
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Actualizar los montos de la retribución mensual indicados en la Cláusula Quinta de los Contratos de Locación de la C.P.N. Deborah Fernanda GONZALEZ – D.N.I. N° 32.630.977, de la Lic. Analía Magdalena TITO – D.N.I. N° 32.291.647-2 y de la Bibl. Mónica

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

Expte. N° 14.487/16

Andrea RESSI – D.N.I. N° 23.850.913, a la suma de \$ 10.000,00 (Pesos DIEZ MIL) mensuales, desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 12.000,00 (Pesos DOCE MIL) en el Inciso 3.4.9.: OTROS N.E.P. de los fondos otorgados en la partida para Contrataciones de Personal.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

*Bibl. Mónica Andrea RESSI.....Expte. N° 14.044/15*

*Lic. Analía Magdalena TITO ..... Expte. N° 14.536/16*

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Sra. Fabiana J. CHAILE, al Sr. Walter Orlando VACA y Srta. Gloria Marina CAMPOS, a la C.P.N. Débora Fernanda GONZALEZ, a la Lic. Analía M. TITO y Bibl. Mónica A. RESSI, al Departamento Personal y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  - 462 - D- 2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa